

DIÁLOGO INTERCULTURAL

M^a Josefina Clavo Sebastián
Universidad de La Rioja

Esta aportación forma parte del proyecto de investigación que estamos llevando a cabo el grupo de Igualdad y Género de la Universidad de La Rioja. El marco teórico en el que se sitúa es el diálogo intercultural. Defendemos el principio de que para vivir el fenómeno de la multiculturalidad de modo humano es imprescindible la comunicación. Esta idea se fundamenta en dos de los aspectos más importantes que nos configuran como seres humanos: nuestra dimensión moral y nuestra dimensión racional.

Desde una perspectiva ética, constatamos en todos nosotros la existencia de una conciencia moral, y desde hace varios siglos sabemos que la condición de posibilidad de la existencia de esta conciencia es la capacidad humana de decidir con autonomía, de manera que sin autonomía, sin libertad no hay moral, en esta libertad se basa nuestra dignidad.

Pero este elemento que nos constituye como humanos necesita para crecer del reconocimiento de los otros. Desarrollamos nuestra capacidad de vivir la experiencia de nuestra dignidad en la medida en que nos vemos reflejados en los otros como tales, y en esa medida nos vivimos como humanos. Ningún hombre es capaz de sentirse digno si no recibe de los que le rodean el mensaje de que lo es, esto quiere decir que los seres humanos no crecemos aisladamente como seres morales, sino que lo hacemos en, desde y entre los otros. Es, entonces, una exigencia moral reconocer a los demás como seres humanos, iguales y libres.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 10 de diciembre de 1948 supone el mayor acontecimiento histórico que se ha producido en el hecho del reconocimiento. Por primera vez en la historia se reconoce de forma universal que los seres hu-

manos tienen derecho a ver protegida su dignidad, se desgranar en treinta artículos los contenidos de ese derecho y se pide a los países miembros que operativicen sus propuestas a través de sus instituciones y de la educación. La mayor parte de los estados miembros de la ONU han firmado el compromiso de garantizar el cumplimiento de estos derechos. También España y Pakistán, en cuyas constituciones se recogen normativamente.

Y es que las instituciones encierran un lenguaje simbólico muy poderoso, sus mensajes tienen una gran influencia en la formación de nuestra autoimagen y el sentimiento de nuestro valor. Nuestro grupo también, en pequeña escala, ha querido utilizar el lenguaje institucional del reconocimiento a través de nuestro trabajo canalizado institucionalmente por la universidad. Nuestro mensaje es que respetamos y valoramos la dignidad de las mujeres pakistaníes que viven en nuestra ciudad, y queremos que se sepa y se sientan reconocidas ante nosotras y las instituciones que nos han apoyado.

Pero más allá, o más acá del lenguaje institucional existe otro lenguaje, el interpersonal, que nos permite entendernos directamente y no a través de leyes y normas. Preguntamos ¿puede haber reconocimiento sin comunicación? La indiferencia es la cara opuesta de la valoración. Pensamos que reconocer es destruir los muros simbólicos que nos separan, es convivir sin sentirnos extrañas, ajenas y cosificadas en fotos fijas, pensamos que reconocer es romper el muro y borrar la imagen estereotipada y transformar las personas objetivadas por ellas en sujetos irrepetibles y dignos.

Pero además también apelamos a la capacidad racional compartida y nos apoyamos en ella para defender la posibilidad del diálogo intercultural en reciprocidad, creemos que nos va mucho en ser capaces de entendernos entre culturas porque las fronteras no son sólo muros, aún simbólicos, de separación, sino también nichos de resentimiento, amenaza, miedo, cosificación, agresividad, demonización.

Por todas estas cosas pensamos que vivir humanamente el hecho de la multiculturalidad requiere de la comunicación intercultural.

Sin embargo para poder dialogar se precisa que los interlocutores sean competentes para el diálogo, requisito que cumple todo ser racional, que deseen hacerlo y que compartan algunos elementos a través de los cuales entenderse, porque como sabemos la comunicación es imposible entre seres que no tienen nada en común. La pregunta es ¿tenemos nosotras algo que compartir con las mujeres pakistaníes de nuestra ciudad que nos permita establecer con ellas un diálogo productivo mediante el que entendernos?

El colectivo de mujeres con el que estamos trabajando, y que tratamos de conocer, se nos muestra en apariencia muy heterogéneo en relación con nosotras, son mujeres insertas en una cultura muy distinta a la nuestra, que hablan un idio-

ma diferente, no sólo fonético, sino también simbólico, con costumbres y valores específicos y, además, bastante invisible e invisibilizado como consecuencia de sus creencias, a pesar de sus vestidos de colores tan llamativos tras los cuales se esconden.

La cultura islámica a la que pertenecen estas mujeres, como otras muchas culturas, incluida alguna versión de la nuestra, es defensora de la esencialización de las identidades a las que entienden como entidades dadas, en lugar de construcciones sociales generadas a partir de relaciones complejas a lo largo de la historia, por esta razón tienden a considerar los grupos culturales de modo aislado, defienden la preservación de su identidad y piensan que la interacción intergrupal es una amenaza para mantenerla íntegra.

La cultura se preserva mediante la conservación y reproducción de todos aquellos elementos que la definen: sus narrativas y tradiciones, sus costumbres, creencias y valores.

Esta necesidad de conservación de la identidad propia tiene, como dice C. Amorós (2005, p. 232), un subtexto de género porque entre cultura y género hay importantísimas conexiones. Uno de los ejes principales de todas las culturas está formado por la esfera privada, personal, familiar, sexual y reproductiva, ya que es el lugar donde se preserva la cultura y se transmite a las generaciones jóvenes. En la medida en que en la mayor parte de las culturas son las mujeres las que tienen la responsabilidad del cuidado del hogar y la educación y transmisión de la tradición, las prácticas culturales les afectan a ellas en importantísimo grado.

De hecho, además, esta asignación de papeles suele ser normativa porque se considera un deber propio de las mujeres, y se acompaña de la correspondiente valoración moral: una buena mujer es una mujer de su casa que respeta, vive y transmite las buenas costumbres (léase: las costumbres tradicionales), mientras que una mujer que se atreve a vivir de acuerdo con su propia iniciativa, en el caso de que no coincida con lo que se espera socialmente de ella, suele ser objeto de críticas y marginaciones.

Pues bien, de esta tarea de conservación y reproducción de la cultura, aunque vivida en dos tradiciones muy diferentes, tenemos amplia experiencia común.

Nuestra tradición europea cuenta con un extenso elenco de teorías de relevantes filósofos, pensadores y científicos (Rousseau, Kant, Hegel, Levy-Strauss, Schopenhauer, Nietzsche... por citar algunos) que han considerado a las mujeres como seres humanos de rango inferior a los varones, sin capacidad suficiente como para asumir la responsabilidad de la ciudadanía. Lo propio de las mujeres es la minoría de edad, por lo que no deben desarrollar su actividad en la esfera pública, que es propia de los varones, sino en la esfera privada, cumpliendo su función biológica que es la reproducción y el cuidado de la familia.

Además históricamente siempre se ha valorado en las mujeres ser de “buenas costumbres”, ser conservadoras, portadoras de los valores tradicionales en los que tienen el deber de educar a sus hijos y cuidar de que el hogar sea un lugar “sagrado” no contaminado.

En los discursos prescriptivos de moralistas de nuestra historia europea y española se transmite este pensamiento sobre el ser y el deber de las mujeres, y se trató, con éxito, de que conformara gran parte de la autoimagen femenina y de que estuviera presente en la construcción de su identidad como género, en sus valoraciones, creencias, actitudes y planteamientos vitales.

Me voy a detener en una obra de Fray Luis de León, un escritor y poeta español renacentista de la segunda mitad del Siglo XVI titulada “La perfecta casada” porque recoge el modelo de mujer tradicional de nuestra cultura occidental y ha sido la inspiración de lo que debe ser la esposa perfecta presente en el imaginario de nuestra sociedad hasta el Siglo XX. Además, las ideas, recomendaciones y prescripciones recogidas en esta obra han dado lugar a infinidad de manuales y escritos en los que se trata de adoctrinar y modular las vidas cotidianas de las mujeres.

Comienzo con una cita lapidaria de Fray Luis: “Como son los hombres para lo público, así las mujeres para el encerramiento, y como es de los hombres el hablar y el salir a la luz, así dellas el encerrarse y encubrirse”¹.

Dice nuestro ilustre fraile que las mujeres deben estar excluidas del espacio público porque no tienen capacidad para los negocios y, además, son débiles, de manera que si se les dejase batirse en la arena pública, los hombres correrían el riesgo de contagiarse de su debilidad. De ahí que el lugar propio de las mujeres sean sus casas:

¿Por qué les dio a las mujeres Dios las fuerzas flacas, y los miembros muelles, sino porque los crió, no por ser postas sino para estar en su rincón asentadas? Su natural propio pervierte la mujer callejera. Y como los peces, en cuanto están dentro del agua, discurren por ella y andan y vuelan ligeros, más, si acaso los sacan de allí, quedan sin se poder menear, así la buena mujer, cuanto de sus puertas adentro ha de ser presta y ligera, tanto para fuera de ellas se ha de tener por coja y torpe. Y pues no las dotó Dios ni del ingenio que piden los negocios mayores, ni de fuerzas las que son menester para la guerra y el campo, mídense con lo que son y conténtense con lo que es de su suerte, y entiendan en su casa y anden en ella, pues las hizo Dios para ella sola².

Está convencido de que nuestra naturaleza, la de las mujeres, nos hace dependientes porque Dios nos ha dotado con muy pocas capacidades físicas, inte-

1. DE LEÓN, FRAY LUIS (1976): *La Perfecta Casada*. México: Editorial Porrúa, p. 67.

2. Ob. cit., pp. 66-67.

lectuales y morales, ello nos sitúa en un plano de inferioridad respecto del varón, a quien debemos supeditarnos.

En este contexto de subordinación a la superioridad masculina, valora como una virtud el silencio femenino. Ya sabemos que callar es otorgar, por eso una mujer callada es una mujer que otorga al varón su potestad de dominar, callar es obedecer. Pero también tiene otro significado en Fray Luis el silencio, explica que las palabras proceden del entendimiento, facultad de la que carecen las mujeres en alto grado, por eso, porque si no están dotadas intelectualmente tampoco lo están para hablar, su decir es un decir vacío y sin interés, su hablar es molesto, la mujer virtuosa es una mujer silenciosa.

Así como la Naturaleza [...] hizo a las mujeres para que encerradas guardasen la casa, así las obligó a que cerrasen la boca. Como las desobligó de los negocios y contrataciones de fuera, así las libertó de lo que se consigue a la contratación, que son las muchas pláticas y palabras. Porque el hablar nace del entender, y las palabras no son sino como imágenes o señales de lo que el ánimo concibe en sí mismo; por donde, así como a la mujer buena y honesta la naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias ni para los negocios de dificultades, sino para un solo oficio simple y doméstico, así les limitó el entender, y por consiguiente, les tasó las palabras y las razones. [...] Y así solía decir Demócrito que el aderezo de la mujer y su hermosura era el hablar escaso y limitado³.

El silencio, entonces, incluso cuando las mujeres se ven maltratadas o son objeto de violencia por parte de sus maridos. Estas consideraciones hacen que lo que ahora denominamos violencia de género parezca una práctica no sólo habitual, sino también aceptada.

Bien a propósito de esto es el ejemplo que San Basilio trae, y lo que acerca de él dice: *Por más áspero y de más fieras condiciones que el marido sea, es necesario que la mujer le soporte y que no consienta por ninguna ocasión que se divida la paz. ¡Oh, que es un verdugo! ¡Pero es tu marido!* [...] Esto es de Basilio. [...] naturaleza y estado pone obligación en la casada, como decimos, de mirar por su casa y de alegrar y de cuidar continuamente a su marido, de la cual ninguna mala condición dél la desobliga⁴.

Finalmente menciono la importancia de la castidad y honestidad en la mujer casada, esta cualidad significa algo más que una virtud en la mujer, es lo que debe definirla, es lo que define su ser más íntimo, es imprescindible, es el requisito básico para ser aceptada como mujer:

3. Ob. cit., p. 64.

4. Ob. cit., p. 21.

El ser honesta una mujer no se cuenta ni debe contar entre las partes de que esta perfección se compone, sino antes es como el sujeto sobre el cual todo este edificio se funda, y, para decirlo en una palabra, es como el ser y la sustancia de la casada, porque, si no tiene esto, no es ya mujer, sino alevosa ramera y vilísimo cieno, y basura la más hedionda de todas y la más despreciada⁵.

Todo ello hay que reproducirlo en el hogar, que es una fábrica de identidades, lo más sustancial de nosotros y nosotras lo aprendemos ahí. La misión de la mujer es vivir sus papeles y transmitirlos viviéndolos, reproducir, no sólo hijos también cultura encarnada en los hijos: el ejemplo y la “buena educación”.

Si la religión cristiana europea tradicional, sobre todo en versión española, no ha reconocido históricamente nuestro estatuto de igualdad en relación con los varones, tampoco nos ha ido muy bien cuando la fe fue sustituida por la razón como medio de interpretación de la realidad y guía de la moral en el movimiento ilustrado del siglo XVIII europeo.

El gran descubrimiento de los ilustrados fue el poder de la razón para penetrar y conocer la realidad a través de la ciencia, transformar la naturaleza y ponerla a nuestro servicio. La razón se convierte en guía del conocimiento y la conducta y reivindica su autonomía frente al dogmatismo de la Iglesia y al autoritarismo político, promueve la emancipación de la superstición, de los saberes no demostrados, de la autoridad, de todas las sujeciones externas que no procedan de la propia razón, “sapere aude” es el lema: “atrévete a pensar”. Una importantísima consecuencia del movimiento ilustrado fue la defensa de la igualdad de todos los seres humanos basada en la igual posesión de la razón, de ahí se promueve la abolición de los privilegios de sangre y se lucha por sustituir una política de súbditos por otra de ciudadanos.

En este contexto de defensa de la universalidad de los principios de igualdad y autonomía, las mujeres también fuimos marginadas. Si apoyándose en la igual constitución racional de todos los seres humanos, los ilustrados se negaron a aceptar la desigualdad basada en los privilegios de nacimiento o raza, defendieron, sin embargo, la desigualdad basada en la diferencia entre sexos, y fundaron esta posición utilizando, la mayor parte, argumentos biologicistas según los cuales los varones y las mujeres somos biológicamente diferentes, y esta diferencia tiene consecuencias en nuestros sentimientos, pensamientos y acciones. Desde un punto de vista biológico lo que define esencialmente la naturaleza de la mujer es su capacidad reproductiva y todas las acciones que se derivan de ella: el cuidado de los hijos, la vida del hogar, el ser para otro.

5. Ob. cit., p. 14.

Esta condición es la razón de que se la recluyera al ámbito de lo privado. El espacio privado es la cara oscura de "Las Luces". Si en el espacio público se vive la igualdad de todos y rige la racionalidad propia de la ciudadanía en virtud de la cual se realizan pactos entre iguales libremente aceptados, en el espacio privado impera la desigualdad jerárquica, la subordinación de un sexo a otro, no se rige por la racionalidad de los pactos que dan razón de la autoridad delegada, en el espacio privado se supone que rige la irracionalidad, el sentimiento y la pasión y en el que la ley no entra para regular y sancionar conductas abusivas.

Tradicionalmente se nos ha negado, como se puede observar, el estatuto que nos define como seres humanos, es decir: nuestra autonomía y, por tanto nuestra capacidad para elegir nuestro propio proyecto vital; se nos ha negado el reconocimiento de nuestra igualdad con los varones en dignidad como personas; se nos ha negado nuestro derecho a participar en la esfera pública, nuestro derecho de ciudadanía y todo ello, primero legitimado por la religión cristiana y después por la razón ilustrada.

Estas violaciones de los derechos humanos han tenido lugar, y siguen teniendo, en la mayor parte de las sociedades de la tierra. Y es importante saber que lo que ha impuesto y sigue imponiendo restricciones al desarrollo femenino ha sido, y es, el sistema patriarcal de nuestras sociedades. El patriarcado es una situación sistémica de dominación masculina que desarrolla estrategias para mantenerse en ella. La división de los espacios en públicos y privados, con la correspondiente asignación de papeles en función del sexo, es una de las herramientas más poderosas porque obstaculiza en gran medida el acceso de las mujeres a posiciones de poder político y económico. Además, ha puesto también a su servicio los instrumentos más potentes de legitimación: las religiones y la razón. El contenido doctrinal de la mayor parte de las religiones conocidas no es incompatible con la autonomía de las mujeres, pero históricamente las jerarquías religiosas, lideradas por varones, se han aliado y han reforzado a los diversos sistemas patriarcales de las diferentes sociedades y culturas. Lo mismo ha ocurrido con la razón. Cuando nuestra sociedad occidental se secularizó, se adulteró el uso de la razón y se la puso al servicio de la soberanía del varón, tratando de justificar de modo racional la legitimidad de ésta.

Por esa razón tanto en la sociedad occidental como en la sociedad islámica ha habido y sigue habiendo mujeres y hombres que luchan contra ese sistema social discriminatorio e injusto.

Si he puesto ejemplos europeos que han legitimado nuestra situación de discriminación en el seno de nuestra tradición, ahora voy a poner ejemplos de personas y movimientos pertenecientes a la cultura musulmana que han denunciado esta situación y defienden la compatibilidad de la religión islámica con el derecho a la autonomía de las mujeres.

Me refiero en primer lugar al gran filósofo musulmán cordobés del siglo XII, Averroes, que en el tomo I de su obra "Disertaciones y opúsculos" escribe lo siguiente:

Nuestro estado social no deja ver lo que de sí pueden dar las mujeres. Parecen destinadas exclusivamente a dar a luz y a amamantar a los hijos, y este estado de servidumbre ha destruido en ellas la facultad de las grandes cosas. He aquí porque no se ve entre nosotros mujer alguna dotada de virtudes morales: su vida transcurre como la de las plantas, al cuidado de sus propios maridos. De aquí proviene la miseria que devora nuestras ciudades porque el número de mujeres es doble que el de hombres y no pueden procurarse lo necesario para vivir por medio del trabajo⁶.

Retrotrayéndonos a épocas más recientes, desde final del siglo XIX hasta el momento actual se han ido produciendo importantes movimientos de activistas, así como estudios y análisis teóricos por parte de académicos/as de ambos sexos sobre el "verdadero espíritu del Islam", al cual encuentran compatible con la democracia, los derechos humanos y los derechos de las mujeres a la igualdad.

Podemos citar, entre otros, al escritor egipcio K. Amin (1863-1908), crítico con la situación de las mujeres, a la que achacaba el atraso de los países islámicos; en la misma línea se encuentra el también teórico egipcio M. Fahmy (1886-1959) que entendía que la situación de sumisión de las mujeres se debía a los sistemas teocráticos y a la falta de adhesión a los principios universales de la modernidad; el tunecino Tahar Haddad (1898-1935) criticaba la situación femenina y exigía la liberación de la opresión en la que se encontraba. En 1924 se constituyó la Unión de Mujeres Egipcias que reivindicó la abolición de la poligamia y el repudio y pidió una regulación del divorcio; en 1930 se celebró en Damasco el primer Congreso de Mujeres de Oriente en el que se exigió la igualdad de sexos mediante importantes reformas legislativas.

Después de la descolonización y como reacción a la imposición cultural de occidente emerge una fuerte tendencia nacionalista y una necesidad de recuperar la identidad en sus raíces. Este movimiento fue muy negativo para las luchas de las mujeres, para las que se proclamaba una vuelta a sus roles tradicionales. No obstante, la situación ya no fue la misma que en el periodo anterior a la colonización. Muchas mujeres habían accedido a la universidad y al mercado de trabajo y no estaban dispuestas a ceder parte de los derechos adquiridos en las décadas anteriores. A pesar de las circunstancias religiosas, políticas y sociales adversas, en los años setenta y ochenta hubo movimientos de mujeres dispuestos a defender

6. AVERROES (1980): "Disertaciones y opúsculos", tomo I, p. 348, en MARTÍN, J. L.: Historia de España 3, Atlas Edad Media, p. 78, cit. en AMORÓS, C. y DE MIGUEL, A. (eds.) (2005): *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización* (vol. 3). Madrid: Minerva Ediciones, p. 264.

sus derechos. El Islam político se “modernizó” en algunos países ofreciendo a las mujeres una imagen distinta de su status, apoyando el trabajo femenino fuera del hogar y su participación política como electoras y elegibles. En los últimos años, estas luchas de las mujeres musulmanas están consiguiendo reformas legislativas en varios Estados islámicos: sirva Marruecos como ejemplo en el que consiguieron en 2004 la limitación de la poligamia, la obligación de que los divorcios se lleven a cabo mediante un proceso judicial y la supresión de la obediencia de la esposa al marido; también en los países más anclados en el pasado, como Arabia Saudí o los Emiratos del Golfo, la valiente actividad femenina, mucho más discreta porque las circunstancias políticas y religiosas de esos países son una verdadera amenaza física para cualquier tipo de movimiento ideológico que transgreda sus códigos religiosos, va consiguiendo derechos antes inconcebibles: en Bahrein han alcanzado la posibilidad de participar en las elecciones como electoras y elegibles en 2002; en Kuwait han conseguido el derecho al voto en 2005; en Arabia Saudí han logrado disponer de sus propios documentos de identidad en 2005, las mujeres hasta entonces figuraban en los documentos de identidad de sus padres o esposos⁷.

Paralelamente a estas actividades feministas de las últimas décadas, diversas académicas que trabajan en universidades de países musulmanes están realizando estudios teóricos y de análisis de gran resonancia social. Por citar algunas de ellas podemos hablar de la marroquí Fatema Mernissi, premio Príncipe de Asturias 2003, socióloga y profesora de la universidad Mohamed V de Rabat; la iraní Shirín Ebadi, Premio Nobel de la Paz 2003; la egipcia Nawal el Sadawi, médica y escritora; la tunecina Sophie Bessis; la yemení Tawakkul Karmal, periodista y Premio Nobel de la Paz del año 2011.

Fatema Mernissi explica de qué modo después de la colonización, los países musulmanes tuvieron que redefinirse como nación. Su interés fue demostrar que ellos también podían formar parte de la comunidad internacional y de los defensores de los Derechos Humanos, a los que consideraron los principios inspiradores de sus constituciones democráticas.

Sin embargo, admitir la igualdad de todos los ciudadanos, sin discriminación de sexo, rompía la estructura que vertebraba su identidad como musulmanes. La cuestión de la igualdad de todos los ciudadanos a ejercer sus derechos políticos, destruía el esquema de la sociedad musulmana autoritaria y jerárquica, en la que la voluntad general no cuenta porque las leyes y los principios políticos no son decisión de la mayoría sino de los Textos Sagrados. El poder político se funda en la religión, no en la voluntad de la mayoría, de ahí que se vuelva a la tradición, y que

7. Para más información referente a la historia de la liberación femenina en los países musulmanes, consultar BESSIS, S. (2008): *Los árabes, las mujeres, la libertad*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 23-26, 114-116.

en ella se busque recuperar la razón de la antigua situación de sumisión para las mujeres, de la que habían sido liberadas en los primeros años de la descolonización por la adhesión política a los principios democráticos de los países colonizadores. En esta vuelta a la tradición se jugaban su identidad como musulmanes. Reconocer el derecho igualitario a la participación política deshace su arquitectura social y los principios que rigen su acción política y su identidad como musulmanes. Por eso la cuestión de la igualdad de sexos en el Islam tiene un alcance mucho mayor que el simple reconocimiento de derechos, afecta a la estructura que soporta el orden simbólico y social de ese pueblo. La mujer encarna el principio mismo de la desigualdad, el comienzo del ser que sólo existe en las relaciones de sumisión a la autoridad, ella reproduce, garantiza y prepara la desigualdad política y la jerarquía y ello se defiende como fundamento de su ser cultural, de su identidad (Fatema Mernissi: 2002, p. 34).

Esta vuelta al pasado y a la tradición fuerza a las mujeres a dejar los lugares anteriormente conquistados y a ocupar de nuevo la posición de subalternas, que nunca aceptaron.

La autora lleva acabo una importante y minuciosa investigación histórica para tratar de aclarar la veracidad de las fuentes de las que se nutren los sistemas jurídicos y los códigos éticos de los países islámicos contemporáneos posteriores a la colonización, especialmente aquellas en que basan los juicios que minusvaloran a las mujeres y las consideran inferiores al varón.

En la teocracia musulmana existe una minuciosa recopilación de alhadices, que recogen todo aquello que el profeta dijo o hizo a lo largo de su vida. Estos alhadices forman parte de los Textos Sagrados en los que se inspiran los sistemas jurídicos y políticos musulmanes y que sirven de criterio para evaluar y emitir opiniones, valoraciones, etc. de los creyentes.

Sin embargo, hay una gran cantidad de estas informaciones falsificadas a lo largo de la historia del Islam. En unas sociedades en las que el poder político se legitima en el contenido doctrinal de las enseñanzas del Profeta, las comunidades musulmanas han manipulado frecuentemente los Textos Sagrados para favorecer los intereses políticos o los privilegios de los poderosos, hasta tal punto que desde las primeras generaciones, los expertos vieron la necesidad de fundar una ciencia para detectar los alhadices inventados.

El momento actual no es una excepción, muchos líderes políticos que son también líderes religiosos modifican el sentido de los Textos Sagrados para ponerlos al servicio de sus privilegios. Los imanes y políticos no sólo dirigen el presente de las sociedades musulmanas, sino sobre todo vigilan y gestionan estrechamente el pasado porque en él fundan sus decisiones y actitudes del presente.

En el rastreo histórico que realiza Fatema Mernissi, para el que utiliza una metodología afín a la que utilizaron y utilizan los científicos con objeto de descubrir

los alhadices falsos, descubre que la mayor parte de los juicios negativos en relación con las mujeres no se fundamentan en la auténtica palabra u obra del Profeta y que, sin embargo, han tenido unas consecuencias desastrosas para el destino de la mitad de la población musulmana: la separación de las mujeres de la participación política; la idea de que entre su esencia y la de lo divino hay una contradicción fundamental, de tal manera que su presencia en el espacio y momento de la oración destruye la relación simbólica con lo divino (2002, p. 87); la convicción de que las mujeres son elementos contaminantes e impuros; el velo, que disocia lo público y lo privado, que separa los espacios y oculta a la mujeres de los hombres; la desigualdad de sexos en derechos económicos y sexuales, que asegura los privilegios de los varones, son algunas de las discriminaciones que configuran la vida sometida de las mujeres y que se basan en una tradición en gran parte mal interpretada y manipulada.

Nos relata la lucha por la igualdad de notables mujeres musulmanas a lo largo de la historia, representantes del sentir del colectivo femenino que no ha aceptado la situación de inferioridad a que se ha visto sometido.

La abogada iraní Shirín Ebadi, en el discurso que pronunció con motivo de la entrega del premio Nobel de la Paz en 2003, se posiciona de forma clara entre aquellos/as que consideran que la violación de los derechos humanos de las mujeres contradice la doctrina del Islam. Cito sus palabras:

La situación de discriminación que padecen las mujeres en los países islámicos, ya sea en el ámbito de los derechos civiles o en el de la justicia social, política o cultural, hunde sus raíces en una cultura patriarcal y de dominación masculina que prevalece en estas sociedades, no en el Islam. Esta cultura no tolera ni la libertad ni la democracia, al igual que no cree en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, ni en la liberación de las mujeres del dominio masculino (padres, maridos, hermanos...) porque amenazaría la posición histórica y tradicional de los que gobiernan y sostienen esa cultura⁸.

De la misma forma que Fatema Mernissi y todas las mujeres pertenecientes al denominado "feminismo islámico", considera que el mensaje transmitido a través del Corán y los Textos Sagrados musulmanes no son los responsables de la situación de opresión de las mujeres en esas sociedades, sino el fuerte deseo de poder de los varones ejercido mediante un patriarcado tradicional que estructura todo el sistema social.

Los derechos humanos no son incompatibles con los principios del Islam, tal como lo demuestran los estudios islámicos. Es cierto que en los países musulmanes abundan las violaciones de estos derechos y por eso se dice que son in-

8. EBADÍ, S. (2003): "La libertad, la justicia, la paz". *Letras Internacionales*, 81, p. 12.

compatibles con los preceptos de la religión islámica, sin embargo, los que proclaman esta idea lo hacen para legitimar sus intereses. Estos intereses proceden de dos de los ámbitos culturales y políticos mundiales, por un lado, del espacio musulmán en el que los patriarcas quieren continuar abusando de su poder en sus ordenamientos jurídicos, políticos y religiosos y no están dispuestos a verlo disminuido en razón de los principios universales que penetran las democracias occidentales; por otro lado, las potencias occidentales partidarias del “choque de civilizaciones”, que con la excusa de que el Islam es incompatible con la democracia defienden que el enfrentamiento entre oriente y occidente es inevitable, y generan el gran prejuicio de considerar terroristas a todos los musulmanes, extrapolando injustamente las acciones e intenciones de un grupo de musulmanes a todas las personas que profesan esta religión.

Como resultado de sus análisis acerca de las relaciones entre la cultura y la religión defiende la tesis de que las raíces más profundas de una sociedad se encuentran en su tradición cultural. La religión constituye uno de los elementos, junto con otros, que forman parte de una cultura, de manera que la cultura ofrece su propia interpretación de la religión y decide lo que quiere transmitir a través de ella, del mismo modo que ocurre con las ideologías. No es el mismo socialismo el que se vivió y practicó en la Unión Soviética que el que se vive y practica en China, igualmente, el islamismo se encuentra sujeto en su interpretación a las características culturales de cada sociedad particular y sus intereses y costumbres ancestrales. No es el Islam el que es incompatible con los derechos de las mujeres, sino, en gran parte, lo son las culturas en las que se ha implantado el Islam.

Nawal-el Sadawi es médica y escritora egipcia. En todos sus escritos y ensayos sobre cuestiones médicas, sociales o políticas se encuentra presente la preocupación por las mujeres y la denuncia de su situación de desigualdad.

Sus análisis en torno a la cultura occidental contemporánea y su influencia, revelan el modo en que las corrientes posmodernas de pensamiento, que se filtran en la consideración de todos los aspectos humanos: políticos, sociales, económicos, etc. no favorece la lucha contra la opresión, porque como consecuencia del convencimiento de que todas las formaciones humanas son construcciones circunstanciales debidas a la convergencia de diversos factores y líneas de fuerza y poder, niegan la existencia de valores universales y legitiman cualquier complejo cultural, social o político como algo fáctico, sin más valor que el de ser un acontecimiento. De esta manera, los sistemas de dominación neocolonialista o fundamentalista, al carecer de una evaluación ética basada en criterios universales, no son combatidos. El feminismo que ella defiende se inscribe en la lucha contra la discriminación y la opresión en nombre de la igualdad y el derecho a la autodeterminación, por eso combate no sólo la dominación patriarcal sino cualquier tipo de opresión.

Comparte con el feminismo occidental la idea de la construcción cultural del género y explica cómo se realiza esta construcción en las culturas árabes:

La educación que una niña recibe en la sociedad árabe es una sucesión ilimitada de continuas advertencias sobre lo que es dañino, lo que es vergonzoso o lo que está prohibido por la religión. La niña, por tanto, se acostumbra a reprimir sus apetitos, sus gustos y sus instintos y a rellenar el vacío creado con los deseos de los demás. La educación de una niña se reduce por tanto a un proceso lento de aniquilación, a un estrangulamiento gradual de su personalidad y de su mentalidad, que deja intacta solamente la cáscara externa; el cuerpo, un molde sin vida hecho de músculos, huesos y sangre que se mueve como una muñeca mecánica [...] hará lo que otros le digan; se convertirá en un juguete en sus manos, víctima de sus decisiones⁹.

Los otros son los varones para quienes las mujeres son las eternas menores tuteladas por ellos, padres, esposos, hermanos, incluso hijos.

En el ejercicio de su tarea de investigación médica estudió la práctica de la escisión de clítoris, muy extendida en su entorno social, y sus consecuencias físicas y psicológicas en las mujeres que la han padecido. En este contexto su reflexión se dirige a tratar de responder a la pregunta acerca de las razones por las que las personas del sexo femenino de su sociedad tienen que ser sometidas a semejante operación. La finalidad de la escisión de este órgano femenino, práctica secular en algunas naciones árabes y también judías, se encuentra muy ligada a la sublimación del valor cultural de la virginidad, y ambos fenómenos constituyen la herramienta social que los varones han utilizado durante siglos, y continúan haciéndolo, para ejercer un control sexual sobre las mujeres de sus culturas. El ejercicio de esta dominación sexual es, según nuestra autora, el origen, la raíz y el núcleo del sistema patriarcal, reforzando su poder y perpetuación en el ordenamiento jurídico y político de sus sociedades y creando un imaginario cultural de género.

El islamismo no es el origen de las prácticas de escisión de clítoris, que son más antiguas que él, aunque desde muchas instancias se le culpa de ello. En realidad, para Saadawi, la religión no es la causa de la discriminación de las mujeres en su cultura, sino las fuerzas políticas imperialistas externas, que la utilizan como excusa para legitimar su deseo de expansión, y las reaccionarias internas al servicio del patriarcado que manipulan la religión para hacer de ella un instrumento de opresión, temor y dominación.

9. NAWAL-EL-SAADAWI (1991): *La cara desnuda de la mujer árabe*. Madrid: Horas y horas, p. 32. Cit. en LÓPEZ PARDINA, T. (2007): *La figura de Nawal-el-Saadawi en el feminismo egipcio posterior a Nasser*, en AMORÓS, C. y POSADA KUBISSA, L.: *Feminismo y multiculturalismo*. Madrid: Instituto de la Mujer, p. 207.

Muchos consideran que la religión islámica es de las más tolerantes, utiliza la razón y el sentido común en sus mensajes y preceptos, y deja suficiente margen para el cambio y la interpretación. Muchos pensadores y filósofos musulmanes, así como creyentes de todos los tiempos, transcurren por esta senda de la tolerancia, la racionalidad y la humanidad de la religión musulmana. Por ejemplo, un fenómeno como el de la poligamia es diversamente interpretado a la luz de los textos del Corán porque el modo en se expresa el libro lo permite.

Los diversos estados musulmanes han ido adaptando los preceptos coránicos a las necesidades sociales y políticas cambiantes a lo largo del tiempo y las circunstancias históricas sin que los líderes religiosos se opusieran, sin embargo esta actualización y renovación no se ha realizado de la misma manera en las leyes que regulan la vida de las mujeres, sobre todo las leyes de familia. Éstas son vestigio del sistema feudal antiguo en que las mujeres eran consideradas una posesión del hombre, por lo que podía hacer con ellas lo mismo que hacía con la tierra, lo que quisiera, explotarlas, violentarlas, venderlas o comprar otras esposas contra su voluntad. La posibilidad de evolución de los sistemas jurídicos acordes con los preceptos del Corán se debe, como hemos dicho, a que éstos dejan margen para el cambio. ¿Por qué, entonces, no se han renovado también las leyes que afectan a las mujeres para adaptarlas a las transformaciones históricas? No por la religión que, como hemos visto, deja amplitud dentro de unos límites para la evolución de las normas, sino por el sistema patriarcal actuante en la sociedad.

Entiende que el fundamentalismo islámico tiene un carácter reactivo a la fuerza imperialista occidental y, por tanto, es un movimiento en alguna forma creado por esta misma fuerza. No obstante quienes más sufren sus efectos son las propias sociedades en las que emerge, sobre todo las mujeres, para las que demanda una situación de total dependencia y obediencia al varón. Desea un resurgimiento de la auténtica y primitiva identidad musulmana estableciendo leyes opresivas para las mujeres, ante todo. Piensa que con la imposición de un sistema patriarcal fuerte recuperan sus raíces, y hace frente a la otra cultura enemiga, la capitalista, cuando no se da cuenta que el capitalismo mismo es también un sistema patriarcal.

El feminismo de los países del Sur, como ella los llama, no se identifica, sin embargo, con el feminismo occidental. La lucha de éste se basa, ante todo, en establecer un fuerte pacto de solidaridad entre mujeres para luchar contra los hombres. Ellas, por el contrario, aspiran a conseguir una concertación entre hombres y mujeres para cambiar entre todos sus modos de relación. Ello mediante una relectura y reinterpretación de su historia, que les permita entender su presente y obtener de ella una guía por la que caminar hacia un futuro mejor.

Estos estudios y trabajos tienen sus repercusiones políticas y sociales. Como consecuencia de estas y otras aportaciones teóricas, y siguiendo las orientaciones que han ido marcando, se han conformado diversos movimientos de muje-

res musulmanas que defienden los derechos de las mujeres a la igualdad, la autonomía, el reconocimiento y la participación política en plena igualdad con los varones. Estos movimientos se aglutinan con la denominación de feminismo islámico.

Se sitúa en el marco del feminismo global entendido como el conjunto de teorías y prácticas de denuncia social que tiene como objetivo defender los derechos de las mujeres a la no discriminación sexual en cualquier ámbito de la vida individual, social, política o cultural en que ésta se presente o se ejerza.

Sin embargo se enfrentan a las diversas corrientes feministas occidentales porque las consideran etnocéntricas, y, en esta línea, podemos situar el feminismo islámico en el conjunto de los feminismos postcoloniales.

El contenido de sus críticas a las corrientes feministas occidentales se basa en el hecho de que éstas han construido unos estereotipos de las mujeres musulmanas que transmiten la imagen de ser un colectivo que acepta su situación de inferioridad respecto de los varones de su cultura, que, consecuentemente, no defiende su derecho a la igualdad y a la libre determinación y que es víctima pasiva de los abusos de los hombres. Esta imagen se encuentra arraigada en la idea de que el Islam es una religión esencialmente discriminatoria, que en sus principios básicos doctrinales se encuentra la consideración de la inferioridad de las mujeres y su condición de dependientes en relación con los hombres. De ahí que es incompatible ser feminista y musulmana, si se quiere ser feminista hay que renunciar a la religión musulmana.

Estas ideas son valoradas como un ejercicio de imperialismo, y están perjudicando enormemente la emergencia y desarrollo del feminismo islámico en el seno de las sociedades musulmanas, porque los movimientos sociales de reivindicación de la igualdad de las mujeres que se generan en estas sociedades son tachadas de occidentalistas y rechazadas como tales.

Por otro lado, el fundamentalismo utiliza el Islam como fuerza de resistencia frente a occidente, y reivindica como seña de identidad la discriminación sexual y la subordinación femenina.

El debate del feminismo islámico se sitúa entre estas dos posiciones, porque es la emergencia de un movimiento que defiende los derechos de igualdad y no discriminación de las mujeres en el seno de la religión islámica. Critica el sistema patriarcal que domina las sociedades musulmanas y considera que la vigencia de este sistema es la causa de que el sentido de los textos sagrados se haya adulterado a lo largo de la historia para utilizar el mensaje manipulado del Corán al servicio de sus intereses de dominación.

Pretenden una regeneración espiritual de la religión islámica mediante la recuperación de su mensaje originario inscrito en el Corán y los Textos Sagrados,

en el que se revela un fuerte sentido igualitario que se realiza, sobre todo, en la ausencia de jerarquías religiosas. Este marco es básico para implantar el principio ético de justicia social y reclamar la emancipación de cualquier tipo de opresión. A su luz revisan y evalúan las leyes y prácticas culturales que afectan a la vida y situación de las mujeres, vigentes en los diferentes países musulmanes.

En Pakistán, desde la independencia del país en 1947, ha habido y sigue habiendo asociaciones de mujeres que luchan de forma activa porque sean respetados jurídica y socialmente los derechos femeninos a tomar decisiones referidas a ellas mismas y a sus seres queridos, así como los derechos civiles y políticos. Asociaciones como APWA y WAF han desempeñado un papel muy importante en esta defensa a lo largo de los sucesivos gobiernos, en un país cuya constitución prohíbe cualquier tipo de discriminación en razón del sexo y se legalizó el sufragio femenino antes de su independencia en 1947.

Sirvan estos ejemplos para ilustrar la idea de que no somos tan diferentes, que como mujeres, aun perteneciendo a tradiciones, culturas y modos de vida muy diversos, con valores y creencias distintas, sin embargo todas tenemos en común la estructura patriarcal de nuestras sociedades, presente en nuestra historia y actuante en nuestras tradiciones, y todas hemos sufrido y sufrimos las consecuencias del ejercicio de este poder sistémico.

Pero también tenemos en común la lucha femenina por liberarnos del sometimiento a este poder a lo largo de nuestras respectivas historias, aunque esta lucha haya tomado formas distintas en cada una de las culturas.

Creo que hemos descubierto importantes y abundantes elementos comunes entre nosotras que hacen posible nuestro entendimiento, podemos establecer un diálogo intercultural a través del que hablar de nuestros derechos comunes y también a través del que entender nuestras diferencias.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, C. (1985): *Crítica de la Razón Patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- AMORÓS, C. (dir.) (2002): *10 Palabras Clave sobre Mujer*. Estella (Navarra): Verbo Divino.
- AMORÓS, C. (ed.) (2005): *Teoría Feminista: de la Ilustración a la Globalización* (vol. 3). Madrid: Minerva Ediciones.
- AMORÓS, C. y POSADA, L. (eds.) (2007): *Feminismo y Multiculturalismo*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- BESSIS, S. (2008): *Los árabes, las mujeres, la libertad*. Madrid: Alianza Editorial.
- CANTERO ROSALES, M. A. (2007): "De 'perfecta casada' a 'ángel del hogar' o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX" [en línea]. *Tonos Digital Re-*

- vista electrónica de Estudios Filológicos*, 14, 6. <<http://www.um/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm>> [Consulta: 27-11-2011].
- CORTINA, A. (1986): *Ética Mínima*. Madrid: Tecnos.
- CORTINA, A. (2007): *Ética de la Razón Cordial*. Oviedo: Ediciones Nobel.
- CORTINA, A. (2009): *Las Fronteras de la Persona*. Madrid: Taurus.
- DE LEÓN, FRAY LUIS (1976): *La Perfecta Casada*. México: Editorial Porrúa.
- EBADÍ, SHIRIN (2003): "La Libertad, la Justicia y la Paz". *Letras Internacionales*, 81, 10-12.
- EBADÍ, SHIRIN (2004): *Violencia, política y derechos humanos. Shirin Ebadí en conversación con Nermeem Shaikh* [en línea]. *Polylog. Foro para filosofía intercultural*, 5. <<http://them.polylog.org/5/des-es.htm>> [Consulta: 21-1-2012].
- LÓPEZ PARDINA, T. (2007): "La figura de Nawal-el-Saadawi en el feminismo egipcio posterior a Nasser". En Amorós, C. y Posada, L. (eds.): *Feminismo y Multiculturalismo*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- MERNISSI, F. (2002): *El Harén Político*. Guadarrama (Madrid): Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- MOLLER OKIN, SUSAN (1999): *Is Multiculturalism Bad for Women?* Princenton: Princenton University Press.
- NAWAL-EL-SADAWI (1991): *La cara desnuda de la mujer árabe*. Madrid: Horas y horas.
- PRADO, A. (coord.) (2008): *La emergencia del feminismo islámico*. Barcelona: Oozebap.
- SALTZMAN, J. (1992): *Equidad y Género*. Madrid: Cátedra.